



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA FRESIA CELIA ALISTE IRRIBARRA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "CARRO DE MOTE CON HUESILLOS", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI (ALTURA CALETA DE PESCADORES), COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

11 AGO 2014
3531

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 21 de julio de 2014, emitida por doña Fresia Celia Aliste Iribarra.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 227 de fecha 31 de julio de 2014.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**CARRO DE MOTE CON HUESILLOS**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CARRO DE MOTE CON HUESILLOS
NOMBRE	:	FRESIA CELIA ALISTE IRRIBARRA.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI (ALTURA CALETA DE PESCADORES, COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PM/MART/gfp.-
DISTRIBUCIÓN:
Y Contribuyente (1)
Y Rentas y Patentes Comerciales (1)
Y Dirección Jurídica (1)
Y Unidad de Control (1)
Y Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 05 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 08 AGO 2014
NOMBRE

